

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 24 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA MINERVA SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,847,736.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2023
2	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
3	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
4	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
5	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
6	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
7	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
8	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
9	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
10	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
11	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
12	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
13	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
14	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
15	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
16	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
17	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
18	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
19	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
20	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
21	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
22	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
23	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
24	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
25	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
26	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
27	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
28	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
29	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
30	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
31	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
32	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
33	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
34	\$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026

35 \$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.) 5 de julio de 2026
36 \$51,326.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.) 5 de agosto de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

FRIGORIFICOS DE CHAPALA SA DE CV
REPRESENTADA POR

JOSE ARTURO GUILLEN ARAMBULA
TEZOMOC 3871 A COL. CIUDAD DEL SOL,
ZAPOPAN, JALISCO 45050

JOSE ARTURO GUILLEN ARAMBULA
VICENTE GUERRERO 320 INT. 15 COL. AGUA BLANCA INDUSTRIAL,
ZAPOPAN, JALISCO 45235

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX